Bogotá, D.C., 14 de abril de 2026

PARA: **MARIA FERNANDA RANGEL ESPARZA**
Procuradora Delegada Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres

DE: **GABRIEL JOSÉ ROMERO SUNDHEIM**
Secretario General (E)

ASUNTO: EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Cordial Saludo

En atención al memorando de entendimiento celebrado el 6 de abril de 2026 entre la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica que tiene por objeto: *"Promover el desarrollo de acciones de cooperación interinstitucional orientadas a la defensa, garantía y protección integral de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes en el territorio colombiano en el marco de las competencias constitucionales y legales de la CONTRALORIA Y PROCURADURÍA";* y en virtud en lo dispuesto en el numeral tercero que establece: "*Para la adecuada ejecución, seguimiento y supervisión de las actividades de cooperación previstas en el presente MEMORANDO, se conformará un Comité Operativo integrado por los dos (2) miembros, de los cuales uno (1) será designado directamente por la* ***CONTRALORÍA*** *y uno (1) por la* ***PROCURADURÍA.*** *(…)"*, se informa que se designa para integrar el comité operativo para la adecuada ejecución, seguimiento y supervisión del memorando de entendimiento por parte de la Procuraduría General de la Nación.

Cualquier inquietud sobre el particular estaremos atentos.

Cordialmente,

GABRIEL JOSÉ ROMERO SUNDHEIM
Secretario General (E)

Proyectó: Paola Andrea García Zuluaga– Asesora Grupo de Contratación
Revisó: Martha del Pilar Rodríguez- Coordinadora Grupo de Contratación